



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Abril 2016

Valores En RD \$

OBJETO	DETALLE	MONTO
1	Servicios Personales	150,223,258.44
	Sueldos Para Cargos Fijos	110,985,011.52
	Sueldos Personal Temporero	12,753,260.00
	Sobresueldos	16,372,697.57
	Dietas y Gastos de Representación	10,107,289.35
	Otras Gratificaciones y Bonificaciones	5,000.00
2	Servicios No Personales	35,620,422.78
	Servicios Basicos	5,904,576.82
	Publicidad, Impresión y Encuadernación	3,529,400.00
	Viaticos	2,770,973.64
	Transporte y Almacenaje	2,389,660.86
	Alquileres y Rentas	1,465,016.93
	Seguros	2,835,699.43
	Conservación, Reparación Menores y Construcciones Temporales	5,245,429.59
	Otros Servicios No Personales	11,479,665.51
3	Materiales y Suministros	21,941,142.66
	Alimentos y Productos Agroforestales	7,030,899.16
	Productos de Papel y Cartón e Impresos	1,835,491.97
	Productos Farmaceuticos	380,146.00
	Productos de Cuero,Caucho y Plástico	366,607.71
	Combustibles, Lubricantes,Productos Quimi	5,880,492.95
	Productos y Utiles Varios	4,366,510.90
	Productos Electricos y Afines	2,080,993.97



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Abril 2016

Valores En RD \$

4	Transferencias Corrientes	11,633,959.32
	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	3,243,398.00
	Transferencias Corrientes A Otras Inst. Publ	7,248,311.32
	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,142,250.00
5	Transferencias Corrientes A Otras Instituciones Publicas	563,413,234.23
	Transferencias Corrientes destinadas a Otras Instituciones Públicas	563,413,234.23
6	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	27,150,925.16
	Mobiliario y Equipo	6,253,642.57
	Maquinarias, Equipos y Otras Herramientas	19,556,592.00
	Licencias Informaticas e Intelectuales	590,690.59
	Edificios y Estructuras	750,000.00
	Incremento de Otros Activos	57,079,850.35
	Disminución de Pasivos con Proveedores	2,991,254.59
	Total Pagado	<u><u>870,054,047.53</u></u>

NOTA:

El Objeto 5 (Transferencia de Capital) Incluye las Transferencias a Otras Instituciones dictada en el decreto 99-14